

Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Mesa redonda: "Herramientas interactivas para la mejora ambiental y la seguridad y salud laboral en entornos universitarios"

5 de mayo de 2016

GLOSARIO INTERACTIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: HERRAMIENTA DE CONSULTA Y DIVULGACIÓN MULTI-IDIOMA"

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Fernando A. Palomares García
Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos
Universidad de Córdoba

Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

ORIGEN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

EL ORIGEN

PLAN PROPIO DE LA UCO: II Plan de Innovación y Mejora Educativa
MODALIDAD 2: ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA.
2.1. Ayudas para la Elaboración y Mejora de Material Didáctico

OBJETIVOS

Apoiar la elaboración de materiales docentes propios que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Facilitar la elaboración de recursos didácticos que permitan poner en marcha metodologías activas




Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

DESARROLLO: Grupo multidisciplinar

Coordina: Manuel Vaquero – Director General DGPPA

Personal: Servicio de Prevención de Riesgos y otros colaboradores

Experiencia:

- Técnicos Superiores en ejercicio.
- Profesores Universitarios.
- Médicos.
- Enfermera
- Experto en Emergencias.

Formación universitaria:

- Ciencias sociales
- Ciencias jurídicas.
- Ciencias de la salud.
- Distintas Ingenierías.




Jornadas **CRUE** SOSTENIBILIDAD

crue
Universidades Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

DESARROLLO: Grupo multidisciplinar

Coordina: Manuel Vaquero - Director General DGPPA

Pablo López Roldán
Manuel Poblete Tamara
Fernando A. Palomares García
Cristóbal Alférez Mejías
Francisco J. Torralbo Pérez
Francisco J. Fonseca del Pozo
Fernando Vaquero González
Silvia Portero de la Cruz




Jornadas **CRUE** SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma




Vicerrectorado de Coordinación Institucional e Infraestructuras

PRESENTACIÓN DEL GLOSARIO (4-11-2015)



Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

HERRAMIENTA INTERACTIVA



Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma



Autores
Manuel Vaquero Albellán (Coordinador)
Pablo López Roldán
Manuel Pokler e Tamara
Fernando A. Palomares Gerda
Cristóbal A. Fdez. Mejías
Francisco J. Torralbo Pérez
Francisco J. Fumero del Pozo
Fernando Vaquero González
Silvia Romero de la Cruz

Vicerrectorado de Coordinación
Dirección General de Prevención
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
<http://www.uco.es/prevencion>
e-mail: prevencion@uco.es

Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

LIBRE DIFUSIÓN DEL GLOSARIO

ISBN: 978-84-608-1547-1

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

ESTRUCTURA SENCILLA DEL GLOSARIO

- BLOQUES:** Presentación – autores - términos.
- OPTIMIZADO** para visualización en tablet o móvil
- Organización** de los términos: Alfabética y por materias

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Jornadas **CRUE** SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

Inicio PRESENTACIÓN **GLOSARIO** AUTORES

GLOSARIO POR ORDEN ALFABÉTICO
Glosario de términos relacionados

Aa	Bb	Cc	Dd	Ee	Ff
Hh	Ii	Ll	Mm	Nn	Oo
Pp	Qq	Rr	Ss	Tt	Uu
Vv	Zz				

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Jornadas **CRUE** SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

Inicio PRESENTACIÓN **GLOSARIO** AUTORES

GLOSARIO POR MATERIA
Glosario de materias relacionadas

Autoprotección y Emergencias	Coordinación act. Empresariales	Ergonomía y Psicosocial Apl.	Gestión de la Prevención
Higiene Industrial	Instalaciones contra Incendios	Medicina del Trabajo	Seguridad en el Trabajo

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

PRESENTACION GLOSARIO AUTORES

GLOSARIO POR MATERIA

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Medicina del trabajo
- Ergonomía y Psicosociología aplicadas
- Gestión de la Prevención
- Coordinación de Actividades Empresariales
- Autoprotección y Emergencias

UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

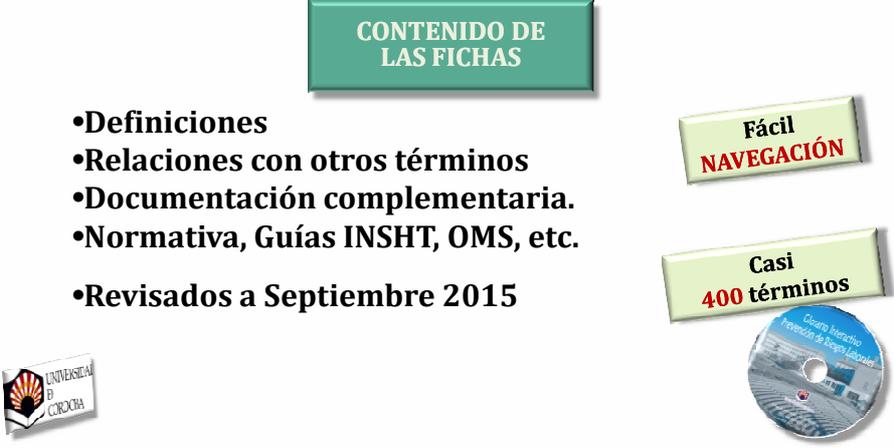
CONTENIDO DE LAS FICHAS

- Definiciones
- Relaciones con otros términos
- Documentación complementaria.
- Normativa, Guías INSHT, OMS, etc.
- Revisados a Septiembre 2015

Fácil
NAVEGACIÓN

Casi
400 términos

UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Jornadas

CRUE

SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFWUyo>



crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

EMPRESARIO TITULAR

Información del término

Palabra	EMPRESARIO TITULAR
Materias	Coordinación de Actividades Empresariales
Definición	La persona que tiene la capacidad de poner a disposición y gestionar el centro de trabajo . Es decir, quien tiene el dominio del centro y además dirige y controla. Le corresponden diferentes obligaciones en función de si dispone o no de trabajadores en el centro.
Visas	- Centro de trabajo - Empresario titular
Norma	Real Decreto 1773/2014, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1977, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
Información complementaria	- El empresario titular deberá informar a los otros empresarios concurrentes sobre los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades por ellos desarrolladas, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que se deban aplicar. - La información deberá ser suficiente y habrá de proporcionarse antes del inicio de las actividades y cuando se produzca un cambio en los riesgos propios del centro de trabajo que sea relevante a efectos preventivos. - La información se facilitará por escrito cuando los riesgos propios del centro de trabajo sean considerados como graves o muy graves.
Documentación adicional	- R1P 9.8: Coordinación de actividades empresariales (I) - R1P 9.8: Coordinación de actividades empresariales (II)



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Jornadas

CRUE

SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFWUyo>



crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

AGENTE EXTINTOR

Información del término

Palabra	AGENTE EXTINTOR
Materias	Instalaciones de Protección contra Incendios
Definición	Sustancia que, cuando es un extintor de incendios o en un sistema fijo de protección contra incendios, produce la extinción.
Visas	- Extintores portátiles - Agua a chorro - Agua pulverizada - Anillo seco carbonato - Espuma física - Hidroalcohólico halogenado - Polvo convencional BC - Polvo químico para incendios - Polvo químico ABC - Sistema de extinción por agentes extintores gaseosos - Sistema de extinción por agua pulverizada - Sistema de extinción por espuma física de bajo expansión - Sistema de extinción por polvo - Sistema de extinción por incendios: instalaciones de agua
Norma	Real Decreto 1620/2002, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
Información complementaria	
Documentación adicional	- Norma UNE 2330:2011 Mantenimiento de extintores portátiles con zinc óxido - R1P 099 Métodos de extinción y agentes extintores



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFWUWyo>



crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

CARGA FISICA DE TRABAJO

Información del término

Palabra	CARGA FISICA DE TRABAJO
Materias	Erigenencia y Patosocociologia Aplicada
Definición	Actividad física que conlleva la realización de tareas propias del puesto de trabajo.
Vease	<ul style="list-style-type: none"> • Carga de trabajo • Carga mental del trabajo
Fuente	REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. BOE n° 97 23/04/1997
Información complementaria	<p>La determinación de la carga física de una tarea se utilizan básicamente tres criterios de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de energía por medio de la observación de la actividad a desarrollar por el operario, descomponiendo todas las operaciones en movimientos elementales y calculando, con la ayuda de tablas, el consumo total. • Medida del consumo de oxígeno del operario durante el trabajo, ya que existe una relación lineal entre el volumen de aire respirado y el consumo energético. • El tercer criterio parte del análisis de la frecuencia cardíaca para calcular el consumo energético.
Documentación adicional	NTP 177: La carga física de trabajo: definición y evaluación




Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFWUWyo>



crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

RIESGO LABORAL GRAVE E INMINENTE

Información del término

Palabra	RIESGO LABORAL GRAVE E INMINENTE
Materias	Características de la Prevención
Definición	<p>Se entenderá como riesgo laboral grave e inminente aquel que resulte excepcionalmente que se materialice en su futuro inmediato y pueda ocasionar un daño grave para la salud de los trabajadores.</p> <p>Cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo el empresario estará obligado a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados sobre de la existencia de dicho riesgo y de las medidas adoptadas e que en su caso, deban adoptarse en materia de protección. b) Adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, en caso de peligro grave, inminente e inminente, los trabajadores puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo. En este supuesto, no podrá exigirse a los trabajadores que realicen su actividad mientras persista el peligro, salvo excepción debidamente justificada por razones de seguridad y determinadas reglamentariamente. c) Suspender lo necesario para que el trabajador que no pueda ponerse en contacto con su superior jerárquico, ante una situación de peligro grave e inminente para su seguridad, si de otros trabajadores o la de terceros a la empresa, este en conocimiento, salda cuenta de sus conocimientos y de los medios técnicos puestos a su disposición, de adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.
Vease	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo laboral • Peligro laboral
Fuente	Ley 30/1994, de 6 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
Información complementaria	
Documentación adicional	Real Decreto 29/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.




Jornadas

CRUE

SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFWUWyo>



crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

VIGILANCIA DE LA SALUD

Información del término

Palabras clave:	VIGILANCIA DE LA SALUD
Materias:	Medicina del Trabajo
Definición:	La vigilancia de la salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. Es la vigilancia de la salud realizada por la sanidad académica y sanitaria de datos acerca de un problema específico de salud: en análisis, interpretación y utilización en la planificación, implementación y evaluación de programas de Salud.
Vocablo:	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 22 de la LEY 10/1995, de 6 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales • Art. 2º del REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención • NTP 902 sobre vigilancia de la salud en la actividad de prevención de riesgos laborales
Pluma:	Los principios básicos de la <i>vigilancia de la salud a nivel colectivo</i> son: la detección precoz de las exposiciones de los trabajadores de cualquier índole a sus riesgos laborales en sus trabajos; proporcionar información a los trabajadores sobre los riesgos y promover la adaptación de las tareas al individuo.
Información complementaria:	Los objetivos de la vigilancia de la salud colectiva, se centran en el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el grupo de trabajadores para determinar el estado de salud de la empresa, dando respuesta a las preguntas: ¿qué persona afectada? ¿en qué lugar de la empresa? y ¿cómo aparece o aparece? El caso posible establecer los protocolos de actuación en materia de prevención de riesgos en la empresa.
Documentación adicional:	




Jornadas

CRUE

SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFWUWyo>



crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

EMERGENCIA

Información del término

Palabras clave:	EMERGENCIA
Materias:	Autoprotección y emergencias
Definición:	A efectos del plan de autoprotección, se puede definir a la emergencia como aquella situación no normal, que pueda poner en peligro cualquier elemento de los grupos que la abarcan, requiriendo una rápida intervención de los recursos, tanto la infraestructura existente de sus instalaciones técnicas o su contenido.
Vocablo:	Las emergencias se pueden clasificar según el tipo de riesgo, la gravedad y según la disponibilidad de medios humanos. <ul style="list-style-type: none"> • Alarabato de emergencia
Pluma:	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias sometidos a actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia. Elaboración de los planes de actuación ante emergencias se hace teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia, los dispositivos de control y sus posibles consecuencias y la disponibilidad de medios humanos. En función de la gravedad de la emergencia, se puede clasificar en distintos niveles: <ul style="list-style-type: none"> a) Centro de emergencia: situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependiente sector. b) Emergencia general: situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es posible que afecte a sectores colindantes. c) Emergencia general: situación a cuyo control se precisan de todos los equipos y medios de protección pasivos y la ayuda de medios externos o a salvamento externos. Generalmente con personal especializado y recursos.
Información complementaria:	Por función de la disponibilidad de medios humanos, los planes de actuación pueden clasificarse en: <ul style="list-style-type: none"> a) Emergencia general: situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es posible que afecte a sectores colindantes. b) Emergencia general: situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es posible que afecte a sectores colindantes. c) Emergencia general: situación a cuyo control se precisan de todos los equipos y medios de protección pasivos y la ayuda de medios externos o a salvamento externos. Generalmente con personal especializado y recursos.
Documentación adicional:	NTP 901 Planes de emergencia en lugares de público concurrido




Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFWuYo>







Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

AGENTE CANCERÍGENO O CARCINOGENICO

Información del término

Definición	Agentes cancerígenos o carcinogénicos
Normativa	Reglamento REACH
Definición	Elementos y preparaciones que, por inhalación, ingestión o penetración en la piel, pueden ocasionar o causar una enfermedad.
Término	Agente químico peligroso CLP
Normativa	RD 609/1987, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. RD 230/2003, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de preparados peligrosos. Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias peligrosas (CLP)
Descripción por agente cancerígeno	<p>- Una sustancia que cumple los criterios para su clasificación como cancerígeno de P o 17 categoría, establecidos en la columna superior relativa a clasificación de sustancias con sus clasificaciones, estándares y equipos de protección personal.</p> <p>- Un preparado que cumple alguna de las sustancias mencionadas en el apartado anterior, que cumple los criterios para su clasificación como cancerígeno, establecidos en la columna superior sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.</p> <p>- También se entenderá como agente cancerígeno una sustancia, preparación o preparado de los mencionados en el Anexo I del RD 609/1987.</p>
Instrumentos complementarios	<p>La normativa vigente a que se hace referencia es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RD 1631/95, de 16 de marzo modificado por el Real Decreto 1073/2002, de 21 de mayo. - RD 205/2003, de 28 de febrero. - Reglamento (CE) N.º 1272/2008 CLP. <p>Por favor, que debe figurar en las fichas de seguridad, según el Reglamento CLP.</p>
Comunicación adicional	Cada término tiene la respectiva prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos mutágenos (CMCM)





Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD





Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

EL FUTURO
DEL PROYECTO





Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

EL FUTURO

- **Revisión de contenidos**
 - Nuevos de términos
 - Nuevas materias
 - Descripciones y referencias
 - Adaptación a nueva normativa
 - Nuevas Guías
 - Otros documentos técnicos
 - (...)




Jornadas
CRUE
SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFUWyo>

crue
Universidades
Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

EL FUTURO

- **Desarrollo de la herramienta en otros idiomas**
 - Acuerdo de colaboración **Departamento de Traducción e Interpretación**, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación.
 - Traducción y Adaptación a **Inglés y Francés**.




Jornadas **CRUE** SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFWy0>

crue
Universidades Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

✓ **Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma**

EL FUTURO

➔ Desarrollo **APP** para sistemas operativos **iOS** y **Android**

- Mejorar interactividad
- Mejorar aspecto visual
- Facilitar su distribución

➔ **Herramienta de actualización** periódica sin acudir a personal especializado.






Jornadas **CRUE** SOSTENIBILIDAD

<http://bit.ly/1WFWy0>

crue
Universidades Españolas
Sostenibilidad

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Glosario Interactivo de Prevención de Riesgos Laborales: herramienta de consulta y divulgación multi-idioma

Autores

Manuel Vazquez Aldeán (Coordinador)
Pablo López Roldán
Manuel Poblete Tamara
Fernando A. Palomares García
Cristóbal Alfaro Mejía
Francisco J. Torralba Pérez
Florencia J. Ruzena del Pozo
Fernando Vazquez González
Silvia Portero de la Cruz

MUCHAS GRACIAS

<http://www.uco.es/prevencion>

